

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN PRIMERA**

**SALA No. 2 DE 28 DE ENERO DE 2016**

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2015-01534	CARLOS EDUARDO TORRA ACEVEDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN SU LUGAR RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
2	AC-2015-00208	JARVIN MARINO UNGRIA RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, EN CUANTO DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO PARA DISPONER, EN SU LUGAR, EL RECHAZO POR IMPROCEDENTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. <b>CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA.</b>
3	AC-2015-01969	MYRIAM ALIX NÚÑEZ RENGIFO	CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA NOTARIAL Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR LA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "B" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y, EN SU LUGAR, DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, <b>CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA.</b>
4	AC-2015-02151	JAIME ORLANDO MARTÍNEZ GARCÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 24 SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN SU LUGAR DENIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA.
5	AC-2015-01908	HÉCTOR OSWALDO AMAYA TOVAR	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR, DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO.
6	AC-2015-00504	LEDIS MARÍA MARTÍNEZ GÁMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN ORAL "A" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, ADVIRTIENDO QUE RESPECTO DE LA ORDEN IMPUESTA A LA CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL. SE CONFIGURO LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO. ADICIONA EL FALLO IMPUGNADO, EN EL SENTIDO DE RECHAZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS, POR IMPROCEDENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
7	AC-2015-01820	ERIK MONROY SÁNCHEZ	MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO, EN VIRTUD DEL CUAL SE SANCIONÓ, POR DESACATO, CON MULTA DE 2 SMLMV AL SEÑOR CORONEL CARLOS FERNANDO MORENO JEREZ, DIRECTOR DEL RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN LA SENTENCIA DE TUTELA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMANADA DEL MISMO TRIBUNAL.
8	2006-00232	SIMÓN VIGODA MILLER	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DECLARA LA NULIDAD DE LOS ACTOS ACUSADOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA "TONY ROMÁS" (NOMINATIVA) Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CANCELAR LA INSCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA MARCA "TONY ROMÁS" (NOMINATIVA), PARA DISTINGUIR LOS SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 43 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, EN FAVOR DE LA SOCIEDAD ROMA SYSTEMS, INC. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
9	2010-00281	B.P. EXPLORATION COMPANY(COLOMBIA) LIMITED	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA APELADA Y EN SU LUGAR SE INHIBE DE PRONUNCIARSE DE FONDO, CONFORME A LO PRECISADO EN LA PARTE MOTIVA. <b>CON ACLARACIÓN DE VOTO MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA</b>
10	2011-00820	B.P. EXPLORATION COMPANY(COLOMBIA) LIMITED	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD REFERIDO A LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 640 DE 2001 Y, POR TANTO, SE INHIBIÓ SE FALLAR SOBRE EL FONDO DE LA DEMANDA. <b>CON ACLARACIÓN DE VOTO MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA</b>
11	AC-2015-00446	DISTRACOM S.A.	POLICÍA NACIONAL Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	MODIFICA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO; Y EN SU LUGAR RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
12	AC-2015-03037	CIELO ANDRADE DEVIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DRA. ROJAS	FALLO	RECHAZA EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA MEDIANTE TUTELA PRESENTADA ANTE ESTA CORPORACIÓN EN 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.
13	P.I2014-00252	OROMAIRO AVELLA BALLESTEROS C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	LIBARDO CARREÑO FERNÁNDEZ Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	MODIFICA LA SENTENCIA DE 2 DE FEBRERO DE 2015 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE. EN SU LUGAR 1. DECRETA LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DEL CONCEJAL LIBARDO CARREÑO FERNÁNDEZ. 2. DENIEGA LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL RUBÉN CHAPARRO BELLO Y TITO HUMBERTO LAVERDE HURTADO. <b>SIN LA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS POR ENCONTRARSE IMPEDIDO.</b>

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
14	2010-01824	MARÍA THENAYS VIVAS RIASCOS Y OTRO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 19 DE ABRIL DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA- SALA DE DESCONGESTIÓN, Y EN SU LUGAR DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
15	2012-00172	ALBERTO HERNANDO ARÉVALO ROSERO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
16	AC-2015-01931	RUBÉN DARÍO IBARGUEN DELGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. SERRATO	FALLO	MODIFICA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA. EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN</b> .
17	AC-2015-02990	FIDEL FORERO YÁÑEZ	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA EL AMPARO CONSTITUCIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO.
18	AC-2015-03179	ALCIRA MARTÍNEZ MORALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
19	AC-2015-05528	JOSÉ GUSTAVO MUÑOZ MELO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL ORDINAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO IMPUGNADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. MODIFICA LA ORDEN DE PROTECCIÓN CONTENIDA EN EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO IMPUGNADO QUE QUEDA ASÍ: ORDENA AL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA QUE, SI AUN NO LO HA HECHO: A TRAVÉS DEL BATALLÓN DE INGENIEROS NUMERO 18, "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO", HAGA LLEGAR AL ACCIONANTE COPIA DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ SU PETICIÓN, POR COMPETENCIA, A OTRAS DEPENDENCIAS; Y A TRAVÉS DEL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS NUMERO 28 DE PRIMAVERA VICHADA; EL DIRECTOR DEL PERSONAL DE COMANDO DEL EJÉRCITO; Y EL DIRECTOR DE ATENCIÓN DEL USUARIO DEL COMANDO DEL EJERCITO, TOME LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ENTREGARLE AL ACCIONANTE LAS COPIAS SOLICITADAS EN SU ESCRITO DE 1RO DE OCTUBRE DE 2015, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SALVO QUE SE TRATE DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER RESERVADO, EVENTO EN EL CUAL SE LO HARÁ SABER.
20	AC-2011-01408	ÁLVARO GREGORIO VERGARA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZAS MILITARES Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL AUTO CONSULTADO Y EN SU LUGAR DECLARA QUE LA SANCIÓN DE MULTA IMPUESTA POR EL A QUO CARECE DE OBJETO POR HACERSE PRODUCIDO EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE TUTELA.
21	AC-2012-00095	MARÍA EUGENIA CÓRDOBA PERDOMO EN REPRESENTACIÓN DE JUAN CAMILO MUÑOZ CÓRDOBA	CAPRECOM Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ AL SEÑOR ANTONIO NELSON PALACIO DE ROSA, DIRECTOR TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DE CAPRECOM E.P.S Y A LA DOCTORA LUISA FERNANDA TOVAR PULECIO, DIRECTORA NACIONAL DE LA MISMA ENTIDAD, CON MULTA DE UN SMLMV A CADA UNO DE ELLOS, POR HACER INCURRIDO EN DESACATO DEL FALLO DE 22 DE FEBRERO DE 2012.
22	AP-2010-00625	JORGE IVÁN PIEDRAHITA MONTOYA C.I. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	MINISTERIO DE CULTURA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, QUE DENEGÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS RELACIONADOS CON EL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
23	AP-2014-00040	JORGE ENRIQUE TORRES CASTRO	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA
24	P.I.2013-01271	RODRIGO DE JESÚS MÚNERA ZAPATA	CARLOS ALIRIO MUÑOZ LÓPEZ	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA PERDIDA DE INVESTIDURA DE CARLOS ALIRIO MUÑOZ LOPEZ, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA) ELEGIDO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015.
25	2012-00120	MARCO AURELIO ESPÍNDOLA C.P. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL AUTO SUPPLICADO, EN CUANTO NO TUVO COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ENTIDAD DEMANDADA AL MOMENTO DE CONTESTAR LA DEMANDA, CON FUNDAMENTO EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, POR TANTO ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL CONSEJERO PONENTE, PARA QUE PROVEA SOBRE EL DECRETO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA.
26	AC-2015-02857	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL- SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACTORA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN</b> .
27	AC-2015-02530	HERNANDO ANÍBAL GARCÍA DUEÑAS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA
28	AC-2015-02600	JOSÉ AUGUSTO ZULUAGA GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL
29	AC-2015-00435	ESQUIVO SILVA PERLAZA	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y OTRA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
30	AC-2010-00222	ÁNGEL MARÍA SANTAMARÍA	UARIV Y OTRO	DR. VARGAS	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "A", POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONÓ A LA DIRECTORA DE LA UARIV, PAULA GAVIRIA BETANCOURT, CON MULTA DE 2 SMMLV, Y SE LE ORDENO DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES SEGUNDO Y NOVENO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE FEBRERO DE 2010 POR ESA CORPORACIÓN
31	AC-2015-00552	ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZON	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- REGIONAL CESAR Y	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
32	AP-2013-00220	PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA DE 29 DE ENERO DE 2014 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CASANARE, Y EN SU LUGAR DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LO QUE RESPECTA A PRETENSIÓN DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y DE MARCACIÓN VIAL REVOCA PARCIALMENTE EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, QUE QUEDA ASÍ: "DECLARA QUE EXISTE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE, ASÍ COMO LA DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE MANERA ORDENADA Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL". REVOCA EL NUMERAL TERCERO Y EN SU LUGAR, ORDENA AL MUNICIPIO DE YOPAL QUE DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTATAL CORRESPONDIENTE PARA CORREGIR LA DEFICIENCIA EN LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO NUMERO 845 DEL 19 DE JULIO 2013. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA APELADA Y DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO EN CUANTO A LA PRETENSIÓN DE CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE YOPAL, PORQUE EL HECHO YA FUE SUPERADO.
33	2012-00348	LUIS JAIME SALGAR VEGALARA C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. <b>SIN LA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS POR ENCONTRARSE IMPEDIDO. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
34	2009-00516	PASTA ZARA S.P.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. VARGAS	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
35	2015-00041	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SOLSALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN	DR. VARGAS	AUTO	REVOCA EL AUTO APELADO Y ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER PROVEER SI ADMITE O NO LA DEMANDA EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA, ATENDIENDO ESPECIALMENTE LO DIPUESTO RESPECTO DE LA VINCULACIÓN AL PROCESO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y A LA LEGAL STRATEGY S.A.S.
36	2014-00320	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.